



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1120

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 25/10/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1115 30/08/2021 y del Acta 1119 11/10/2021.
- 02.- Informe de profesores con trámite para jubilación ordinaria.
- 03.- Informe del Secretario de la UNA, referente al pago de Becas de Grado y Postgrado
- 04.- Exoneración de Aranceles del (CPA), a los ganadores del XV Festival Intercolegial 2021.
- 05.- Solicitud de gratuidad del Est. HUGO ARMANDO FIANDRO ENRIQUEZ.
- 06.- Exoneración de Aranceles para el (CPA), correspondiente al Tercer Periodo 2021.
- 07.- Anulación de Inscripción e exoneración de cuotas de la Est. NILDA FRANCO.
- 08.- Horas de Extensión para Docentes y Auxiliares de Enseñanza.
- 09.- Prórroga de Permiso del Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZÁLEZ PETIT.
- 10.- Declaración de interés por la FPUNA, y Horas de Extensión, al evento KavaCon.
- 11.- Declaración de interés por la FPUNA, y Horas de Extensión, al evento MOBE.
- 12.- Nombramiento como Profesor Visitante al Dr. ROMANO GINO SEGRADO PAVON.
- 13.- Solicitud de Prórroga para presentación del Proyecto de Trabajo de Grado.
- 14.- Asuntos Varios.
 - 14.01 Propuesta de llamado a Concurso para Auxiliares de Enseñanza 2022.
 - 14.02 Dictamen N° 38/2021 de la Asesoría Jurídica relativo cargas horaria laborales.
 - 14.03 Dictamen N° 39/2021 de la Asesoría Jurídica, relativo al Ing. VÍCTOR VÁZQUEZ.
 - 14.04 Propuesta de modificación del Organigrama General de la FP-UNA.
 - 14.05 Dictamen relativo al Protocolo de Atención a estudiantes con Discapacidad.
 - 14.06 Informe relativo al estudiante RICHARD SEBASTIAN LEDESMA COLMÁN.
 - 14.07 Nota de la Prof. Lic. MARIA AUXILIADORA ARMOA SOSA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LÓRENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 25 de octubre de 2021, según **Acta Núm. 1120/25/10/2021** convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15, con la presencia el Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo (Ausente con Aviso)
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas

Representantes del Estamento Docente (suplentes):

Prof. Lic. Carlos Antonio López Núñez

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1115 de la Sesión Ordinaria (Presencial) del 30/08/2021 y del Acta 1119 de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 11/10/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La DECANA y PRESIDENTA menciona, para dar lectura al Acta 1115 del 30 de agosto y el Acta 1119, si no tienen ninguna objeción.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, no tengo ninguna objeción para las dos actas, señora Decana, de mi parte aprobada las dos actas.

La Lic. Ana Ayala, la Lic. Vanessa Arce, El Prof. Claudio Barúa, el Prof. Pedro Céspedes, la Prof. Lorenza Ascurra, la Lic. Vivian Fatecha y la Prof. Nilsa Sosa, manifiestan no tener objeción a las dos actas, y dan parecer favorable para aprobar.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, muchas gracias señores consejeros.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1115** de la Sesión Ordinaria (Presencial) del 30/08/2021 y del **Acta 1119** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 11/10/2021, sin modificaciones.

- 02.- Memorando DA/923/2021, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico, con el que remite el Memorando DGP/0285/2021, y la nomina de los profesores que se encuentran en proceso de jubilación, detallados a continuación

N°	Nombres y Apellidos	Fecha de Solicitud	Cargo	Fecha estimativa de aprobación de solicitud
01	Irma Concepción Cardozo Olmedo	28/01/2021	Profesor Coordinadora de Gestión Académica	22/10/2021
02	Limpia Concepción Ferreira Ortiz	19/05/2021	Profesor	Pendiente de firma de la notificación
03	Luciana Dalila Coronel Chávez	20/05/2021	Profesor y Doc. Investigador I	13/10/2021
04	Juan Carlos Benítez Zarate	11/06/2021	Profesor	19/10/2021
05	María Griselda Arce Vicioso	01/07/2021	Prof. Titular, Profesor y Director de Gestión Académica	21/10/2021
06	Santiago Luis Catalino Gómez Guerrero	13/07/2021	Profesor y Doc. Investigador I	Pendiente
07	Fernando José Frutos Del Val	26/07/2021	Profesor Adjunto	15/12/2021
08	Juan Carlos Barreto Coronel	09/08/2021	Profesor Titular	Pendiente
09	Rolando Augusto Rodríguez Agüero	30/08/2021	Prof. Asistente Doc. Técnico I	Pendiente
10	César Gustavo Duarte Fiorio	30/08/2021	Profesor y Director	Pendiente
11	Lilían Teresa Demattei Ortiz	31/08/2021	Profesor y Prof. Titular	Pendiente
12	Bernarda Concepción Chaparro González	12/10/2020	Doc. Cat. Especial y Doc. Tec. I	Pendiente

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, son las solicitudes de profesores que están en trámite de jubilación, para tener en cuenta los docentes que vamos a tener que ir contratando para el semestre siguiente. Realmente, para centralizar nuestra planificación con la Dirección Académica, juntamente con las direcciones de departamentos, en relación a las asignaturas que requieren profesor.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias señora Decana. Con relación a este informe remitido por la Dirección de Gestión de Personas. Aparece ahí el cargo pero, la parte de los rubros señora Decana, que van a estar dejando estos profesionales, ¿esa información se maneja?, ¿podemos tener esa información? En algunos casos explicita que es profesor titular, en otro caso no explicita. En otro caso menciona docentes especiales y en otro caso no explicita. Para mí sería bueno un detalle minucioso y explícito en este tipo de informe.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor en relación a eso, los cargos que se establecen ahí, son los cargos que se encuentran en planilla, profesor asistente, profesor titular. Ahora, profesor especial son los cargos que se tiene dentro de la planilla que son profesores de tutorías y otros contratos que tienen actualmente y otros Encargados de Cátedras. Pero, sí se puede solicitar más información en relación a los rubros de profesores.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, a mí en particular me gustaría, señora Decana, saber exactamente, cuantos rubros de Encargados de Cátedras, cuantos rubros de Asistente, de Adjunto, de Titular, de Titular Confirmado y aquellos que tienen el famoso rubro de profesor que es el más alto. Eso me gustaría conocer si es que es factible, tener esa información.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sin problema profesor, vamos a solicitar, la cantidad de rubros con las categorías asignadas. Ahí como ven, hay una variedad, desde la categoría profesor que es los montos que usted menciona, también profesor asistente que está diferenciado, adjunto, titular y profesor de categoría especial que están estipulado dentro de los contratos solicitados. Vamos a solicitar, sin ningún inconveniente, profesor César dicha información.

El Prof. CESAR CABRERA responde, gracias señora Decana.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, antes de avanzar, de mi parte no hay ninguna duda más. Solo reforzar un poco más lo que mencionaste señora Decana, el tema de prever con anticipación, las personas que puedan seguir para dar continuidad el año que viene a las asignaturas de los profesores que van a jubilarse.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor. Sí, de esa manera se va a proceder. Entonces, teniendo ya en cuenta de manera planificada de modo que para los primeros días de diciembre tengamos la lista de los docentes con el cual podamos contar, durante el segundo periodo académico 2021.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

03.- Informe del Secretario General de la Universidad Nacional de Asunción, Ing. Quím. Cristian David Cantero, en el que comunica que la Dirección General Financiera y Administrativa (DGAF) del Rectorado, se encuentra desarrollando con total normalidad el calendario de pagos de becas de grado y posgrado, conforme a la comunicación realizada a las Unidades Académicas.

Al respecto, informa que los becarios que presenten dificultades para el cobro de sus becas, por motivos de inconvenientes en la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio 2020, la DGAF está trabajando en particular con cada caso, de tal manera a subsanar la situación.

En relación a lo manifestado en el párrafo anterior, se estará presentando en una próxima reunión de la Comisión de Becas, un informe detallado sobre todo el proceso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, este mismo calendario ya fue socializado con las comisiones de becas de grado y postgrado con anterioridad. Y el día de mañana tenemos convocada una reunión todos los decanos en relación al informe del pago de la beca para ambos niveles, así como menciona la nota. Entonces, a partir de mañana voy a estar informando cuales son las soluciones quedan a los inconvenientes que ya se manifestó en el Consejo Superior Universitario en relación a las rendiciones de cuentas por los estudiantes que fueron adjudicados de vuelta este año y no pudieron





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

rendir cuentas con respecto a sus becas del año pasado. Hay alguna consulta en relación a este punto?

La Prof. NILSA SOSA menciona, solamente, para indicar que se toma nota, creo que ese es el procedimiento.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesora, se toma nota y ya se socializó con las comisiones y los respectivos beneficiarios.

El Prof. CARLOS LOPEZ expresa, solicitar el informe de esta comisión de becas al respecto a lo que se resolvió en esta reunión.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor Carlos. Vamos a estar informando, vamos estar compartiendo en el grupo del Consejo Directivo lo resuelto en esa reunión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

04.- Memorando ETyC 27/2021 de la Coordinación General de la Exposición Tecnológica y Científica ETyC 2021 de la FP-UNA, en el que solicita la Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión 2021, para los Ganadores del XV Festival Intercolegial "Unidos por el Arte", de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA CANTO

- Solista de canto femenino Colegio Nacional Carlos Antonio López, de Itacurubi de la Cordillera.
1. Paula Abigail Alvarez Bresanovich, C.I.C. N° 5.492.660.

CATEGORIA INSTRUMENTAL

- Solista Instrumental (requinto) – Colegio Nacional Carlos Antonio López de Itacurubi de la Cordillera.
2. Fernanda Luján Carrasco Navarro, C.I.C. N° 6.924.222.

CATEGORIA DANZA

- Solista femenino de danza proyección – Colegio Nacional Pablo Patricio Bogarín – de Ñemby.
3. Lucero Adela Monserrath Quintana González, C.I.C. N° 6.590.262.

GRUPO AFICIONADO - Colegio Nacional Carlos Antonio López de Itacurubi de la Cordillera.

4. Cielo Mariel Almada Araujo, C.I.C. N° 7.774.802
5. Maia Luján Pérez Velázquez, C.I.C. N° 5.402.383.
6. Angeles María Valentina Campuzano Flecha, C.I.C. N° 6.517.649.
7. Mariángeles Laurenzano Melgarejo, C.I.C. N° 5.969.525.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en relación a este pedido, las actividades realizadas durante la ETyC virtual, y como es costumbre, la Facultad otorga un reconocimiento a las categorías del primer puesto y según nuestro reglamento de admisión también contemplaba una beca, para el curso de admisión. Pero, ahora con la Ley de Arancel Cero, creo que ya no corresponde para los colegios públicos. Entonces, lo que se hace es una resolución con todas las categorías y se envía a los colegios, con los agradecimientos y felicitaciones correspondientes. Si están de acuerdo.

Manifiestan el acuerdo el Prof. Claudio Barúa, Prof. Pedro Céspedes, Prof. César Cabrera y la Prof. Lorenza Ascurra.

El Consejo Directivo acuerda conceder la Exoneración del 100% del Arancel del Curso Preparatorio de Admisión de la FP-UNA, a los Ganadores del XV Festival Intercolegial "Unidos por el Arte", detallados precedentemente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 05.-** Memorando CEBE/21/2021 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. MSc. Myriam Graciela Melgarejo, en el cual remite el análisis de la solicitud del estudiante HUGO ARMANDO FIANDRO ENRIQUEZ, C.I.C. N° 5255452, de la Carrera de Ingeniería en Electricidad.

El estudiante no cumple con los requisitos exigidos para acceder a la gratuidad, pero, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos para acceder a la exoneración de aranceles por Rendimiento Académico, la comisión sugiere otorgar dicho beneficio.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, la profesora Myriam no está hoy con nosotros, no sé si algunas de las profesoras que participaron en la comisión, quisieran dar mayor detalle.

La Prof. LORENZA ASCURRA expresa, cuando nos reunimos ese día, habíamos analizado la situación de este estudiante, también leímos el documento del Rectorado y nos dimos cuenta que realmente es para egresados de colegios nacionales de nuestro país. Entonces, nosotros vimos el Rendimiento Académico y como tiene un rendimiento con buen porcentaje, dijimos que sería bueno que se le dé exoneración por rendimiento académico. Muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesora.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, precisamente, yo estoy de acuerdo que se le otorgue dicho beneficio si es que cumple con los requisitos para acceder la exoneración de aranceles. Definitivamente, según el Decreto 4734 no le corresponde, entonces es mi parecer favorable.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, gracias profesor. Hay que acotar también que también existen cupos para exoneración por rendimiento académicos. Entonces, corresponde otorgarle exoneración por rendimiento académico. Si todos están de acuerdo, aprobar el dictamen de la comisión.

Aprobado por el Prof. Carlos López, Prof. Nilsa Sosa, Lic. Vanessa Arce, Lic. Ana Ayala, Prof. Pedro Céspedes, Prof. Lorenza Ascurra.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la exoneración de aranceles de Cuotas e Inscripción con Derecho a Examen Final, por Rendimiento Académico, al Estudiante HUGO ARMANDO FIANDRO ENRIQUEZ, C.I.C. N°5.255.452, de la Carrera Ingeniería en Electricidad.

- 06.-** Memorando CEBE/20/2021 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. M.Sc. Myriam G. Melgarejo, en el cual remite la nómina de estudiantes del Curso Preparatorio de Admisión (CPA), que cumplen los requisitos para acceder a la Exoneración de Arancel de Cuotas correspondiente al Tercer Periodo 2021, según el siguiente detalle:

N°	C.I.C.N°	NOMBRE Y APELLIDO	PROMEDIO	MOTIVO
01	5.185.053	LUZ MARIA ANTONIA AGÜERO PAEZ	5,00	Rendimiento Académico
02	5.823.388	LUZ MARIA PALMA LOPEZ	4,95	Rendimiento Académico
03	5.123.032	JOSE GABRIEL VERA ARRUA	4,88	Rendimiento Académico
04	3.795.279	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ GUERREÑO	4,81	Rendimiento Académico
05	5.427.627	SOFIA BELEN SANTANDER CORONEL	4,67	Rendimiento Académico





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

06	6.047.860	TANIA MERCEDES BAREIRO BARRETO	4,13	Rendimiento Académico
07	5.877.967	JUAN JOSE AREVALOS GONZALEZ	4,12	Rendimiento Académico
08	4.280.070	ELIGIO DANIEL FERREIRA CAÑETE	4,24	Insolvencia Económica
09	6.771.980	ALEXANDRA MICAELA ALONZO GONZALEZ	3,88	Insolvencia Económica

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, justamente, nosotros estuvimos analizando las carpetas de estos estudiantes. Y lo que habíamos hecho con los documentos de esta chica que está en el tercer año, fue tomar las últimas notas y como ustedes verán, tiene cinco absoluto, sugerimos otorgarle a ALONZO GONZALEZ, ALEXANDRA MICAELA, por insolvencia económica, que cumple el porcentaje requerido para que se le pueda conceder la beca. Muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, muchas gracias profesora. Entonces a estos también le damos por Consejo Directivo, fue un acuerdo del Consejo Directivo en fechas anteriores. Si todos están de acuerdo para aprobar la nómina.

Expresaron su acuerdo el Prof. Pedro Céspedes, Prof. Claudio Barúa, Lic, Vanessa Arce, Lic. Vivian Fatecha, Lic. Ana Ayala, Prof. Carlos López, Prof. Nilsa Sosa.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder la Exoneración de Arancel de Cuotas a los estudiantes del Curso Preparatorio de Admisión - Tercer Periodo 2021, detallados precedentemente.

07.- Memorando DIP/0347/2021 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el cual remite la nota presentada por la estudiante del Curso de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior NILDA RAQUEL FRANCO FRANCO C.I.C. 2.835.653, en la cual solicita la anulación de inscripción del curso mencionado, por motivos personales.

La Dirección de Investigación y Postgrado sugiere dejar sin efecto la deuda generada.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, en relación a la nota, como pide una resolución de desmatriculación y como es el primer caso que tenemos dentro de los programas de postgrado, en el curso de Capacitación en Didáctica; es que se eleva al Consejo Directivo. Ella solicitó dentro del plazo, pero, la dirección de postgrado no respondió en el periodo establecido, por eso que entra a destiempo la solicitud. Entonces, administrativamente, es una falla institucional porque no se le respondió en tiempo y forma para que pueda realizar su renuncia. Entonces, dejo al pleno del Consejo Directivo si consideramos la renuncia, o continuamos y cobramos la multa correspondiente.

La Prof. NILSA SOSA expresa, justamente, quería saber eso. Si eso implica una consecuencia económica. Porque si la persona presentó en tiempo y forma, entiendo que no correspondería, ya que es un error de parte nuestra.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, así mismo es profesora. Es un error de la Institución al no conceder la respuesta en el periodo establecido.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, sí profesora. Justamente eso también iba a consultar, pero, ya le respondiste a la profesora. Creo que corresponde darle ya que fue un error de la institución. Quiero conocer cuál fue la razón, porqué no se le contestó a tiempo. ¿Qué pasó ahí? Si es que profesora conoces la razón.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, Vanessa, ahí hay un inconveniente en la dirección de postgrado, en el cual también yo tome conocimiento en relación a su horario de atención. Que la hora de atención de ellos, dentro del área de postgrado era de 10:00 a 12:00. Entonces, envié una nota al director del departamento, requiriéndole que esa secretaría este abierto desde las 7:30 hasta las 14:30.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, entonces estoy de acuerdo en concederle el pedido, sin que se le cobre.

El Prof. CLAUDIO BARUA manifiesta, de mi parte también de acuerdo. Apoyan la Lic. Vivian Fatecha, el Prof. Pedro Céspedes.

La Lic. ANA AYALA expresa, estoy de acuerdo. Quisiera pedirle señora Decana, un seguimiento cercano para que efectivamente, ese horario extendido, que ya debería luego haberse implementado hace bastante tiempo, que efectivamente se cumpla y que la Dirección de Postgrado funcione normalmente, como funciona toda la Universidad Nacional. Es un pedido señora Decana que le quiero hacer para que se haga un seguimiento y que efectivamente, atiendan en el horario que ya se tenía que luego atender.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias Ana. Estamos haciendo el seguimiento, ahora por la mañana está el señor Fabián, en el horario establecido. Pero, le estamos haciendo el seguimiento al horario de atención.

El Prof. CARLOS LOPEZ expresa, de mi parte, visto y considerando lo que ocurrió, entonces que se apruebe sin multa y nada por la parte interna que ocurrió.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor. Vamos a estar tomando todas las recomendaciones, para poder organizar mejor el horario de atención y todo el servicio que corresponde al área de postgrado.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias señora Decana. Estoy también de acuerdo en aprobar lo solicitado por la estudiante del curso de Capacitación en Didáctica Universitaria. Y por otro lado, para mí no fue un error, sino para mí fue una falta. Es una falta administrativa de la funcionalidad de las áreas de nuestra Institución. Por lo tanto, estimo que se tiene que hacer una llamada de atención por no decir amonestación, para no herir sus sentimientos. Yo no dejaría pasar esta situación por alto, para que quede ya un precedente de que tienen que actuar en tiempo y forma, cuando aparecen este tipo de situaciones. Nada más señora Decana. Muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias profesor César. Vamos a enviar. De hecho ya enviamos el Memorando, debido al inconveniente con respecto al horario intimando a que se tenga que dar atención en ese horario y solicitar la lista de los personales que atiende en ese horario.

La Prof. LORENZA ASCURRA expresa, yo también estoy de acuerdo a que se le conceda. Porque evidentemente, deja el curso por algo nomás. No va a dejar así porque sí nada más. Estoy de acuerdo a que se le conceda. Muchas Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, entonces, se le concede el permiso. O sea la desmatriculación y también se le libera de toda multa que pueda generarse.

El Consejo Directivo acuerda aprobar la Anulación de Inscripción del Curso de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior de NILDA RAQUEL FRANCO FRANCO y dejar sin efecto la deuda generada por el mencionado curso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 08.-** Memorando DA/894/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la nómina de Docentes y Auxiliares de Enseñanza de los diferentes Departamentos de Enseñanza, que se desempeñaron como aplicadores del Examen de Conocimientos del Proceso de Selección Externos de la Entidad Binacional de ITAIPÚ, desarrollado en la Sede San Lorenzo, los días 25 y 26/09/2021.

La Dirección Académica solicita la validación como horas de Extensión Universitaria la cantidad de horas trabajadas en el mencionado evento, detalladas en el ANEXO 01 de la presente Acta.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esta es la lista de los aplicadores de los docentes, quienes colaboraron con la aplicación de los temas de selección para Itaipu, que fueron declarados de interés institucional y por las actividades que están dadas fuera del horario laboral y también días especiales, como sábado y domingo. Dentro de la comisión y dentro del Consejo Directivo se propuso que sean asignadas como horas de extensión. Que cada docente debe realizar dentro de su formación también. Tiene que contribuir con la sociedad sus conocimientos y la aplicación de los temarios es una de las funciones del docente por eso se solicita la resolución para que estos puedan ser utilizados en los concursos de ascenso, méritos y aptitudes para el escalafón docente.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo con aprobar. Y me gustaría saber si se les incluyó también a los de Ciudad del Este, porque fueron trabajos muy arduos y de hecho muy importante para la Facultad, sábado y domingo. Entonces, totalmente de acuerdo para la aprobación.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, esta lista ya es completa profesor Claudio. La que nos pasaron desde la coordinación.

Expresan su acuerdo, la Prof. Lorenza Ascurra, el Prof. Carlos López, la Prof. Delia Villasanti, el Prof. Pedro Céspedes, la Prof. Nilza Sosa, la Lic. Vanessa Arce.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias señores y señoras.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda reconocer como horas de Extensión Universitaria, la cantidad de horas trabajadas por los Docentes y Auxiliares de Enseñanza en el PSE – ITAIPÚ, los días 25 y 26/09/2021, detalladas en el ANEXO 01 de la presente Acta.

- 09.-** Memorando DA/112/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el pedido de Prórroga de Permiso por trámites de jubilación del Prof. Dr. ADOLFO PAULO GONZALEZ PETIT C.I.C N° 233.174, en su carácter de Profesor Titular del Departamento de Enseñanza Gestión.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas, el Prof. Dr. Adolfo Paulo González Petit ha usufrutado permiso con goce de sueldo en la Asignatura Antropología Cultural de Carrera Ciencias de la Información desde el 2013.

El Prof. Dr. Adolfo Paulo González Petit por su edad avanzada y su salud deteriorada no puede ejercer la docencia, por lo que es parecer favorable de la Dirección Académica conceder la Prórroga de Permiso hasta el 31/12/2021

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias Decana. De acuerdo al memorando de la Dirección Académica, en el último párrafo dice: Cabe destacar que el profesor Adolfo González Petit, por la edad avanzada y su salud deteriorada..., ¿En que se sustenta ese informe de la Dirección Académica? ¿Hay alguna evidencia que acompaña a este memorando sosteniendo eso que menciona el Director Académico?





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, creo que no hay ninguna evidencia en relación a su salud. La comunicación que tuvieron con el profesor, que el profesor ya inició su trámite de jubilación en la Facultad de Derecho, dado que es docente ahí, y por una mala información, no se acercó a la Facultad para poder también iniciar su proceso de jubilación. Como que inició en la Facultad de Derecho que es de la UNA, ya le abarcaba también la unidad académica de la Facultad Politécnica. Entonces, al presentar su pedido de jubilación, y como ya se tenía ausencia dentro de su cátedra, se solicitó para ver si había algún precedente en relación a algún pedido anterior. Se puede adjuntar su historial de salud, así como lo establece el profesor Carlos López.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, profesora, basado en los procedimientos que ya estuvimos haciendo. Tampoco veo que el adjunta el documento que demuestre que ya empezó su jubilación. Yo estoy plenamente de acuerdo en otorgarle, pero, también tenemos que seguir una misma línea procedimental como ya aplicamos con los demás profesores o con los demás casos que ya se presentaron. A eso nomás voy señora Decana. Muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, perfecto profesor. La nota dice que aun no ha ingresado su expediente en el Ministerio de Hacienda. Su expediente está todavía en el Rectorado. Para aclarar nomás ¿cómo nos enteramos que inició su proceso de jubilación?, porque pidió un informe el Rectorado en relación a los años de servicios que está prestando en la Facultad Politécnica.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en general yo estoy de acuerdo en conceder el permiso con goce de sueldo a los profesores que van a jubilarse. Pero, habíamos acordados que tenía que ser iniciado el trámite. Y estoy mirando los detalles y me extraño un poco, el último párrafo, como mencionó el profesor Cabrera, a mí me extraño más el segundo párrafo, donde dice que el profesor González Petit a usufructuado permiso con goce de sueldo en la asignatura Antropología Cultural desde el 2013. Entonces, busque sus datos y está más abajo en una de las páginas adjunta dice: setiembre 2013 a 14 de febrero 2014, julio del 2014 a enero 2015, agosto 2016, julio 2017 a enero 2018, agosto 2018 a diciembre 2018, marzo 2021, julio 2021, agosto a setiembre otra vez. Entonces, yo creo que en este caso debería pasar a Consejo Superior Universitario en todo caso. Porque ya pasa los meses correspondientes al Consejo Directivo. No sé si estoy equivocado y como no inició todavía el trámite de jubilación, no sé como obramos al respecto.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor al contarse sus permisos, fíjate que al cortarse sus permisos por eso va a Consejo Directivo, después volvió al Consejo Directivo, después Decano menor a seis meses, Decano menor de seis meses, porque hay unos saltos en los periodos de permisos consecutivos. Entonces, corresponde seis meses al Decano y el Consejo Directivo un año, porque no es consecutivo. Recién tiene seis meses por eso corresponde al Consejo Directivo.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, entiendo. Pero, me queda una duda. Hecha la Ley hecha la trampa. Entonces siempre voy a pedir nomás cinco meses y 29 días de tal manera que no vaya nunca al Consejo Superior Universitario.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, exactamente profesor. El hecho de que hubo un periodo cortado, así como decís hecha la Ley hecha la trampa. Figura seis meses, después un año, después viene diez días, vuelve a pedir y así sucesivamente. Esa es la documentación que nosotros tenemos el día de hoy.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA menciona, evidentemente se ve una especie de sucesión en esa cuestión de solicitudes que va haciendo el profesor. ¿Será que se puede hacer una especie de condicionado basado en la presentación de evidencias señora Decana?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, si profesor. Se le puede solicitar su constancia médica en este caso porque habla que el profesor está, aparte de la edad, tiene un deterioro en su salud. Entonces, se puede solicitar también las evidencias correspondientes. Entonces vamos a solicitar que se adjunte el historial de la salud, de modo que podamos tener un respaldo documental para las decisiones que se pueda tomar.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, convengamos que el profesor es una persona muy mayor, diría yo, difícilmente, ya pueda dar clases, definitivamente. Pero, no podemos dar por eso nomás el permiso. Así que estoy de acuerdo en pedir su historial de salud.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesor. Si bien contamos él tiene más o menos 88 años.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, yo creo que acá hay dos cosas. Creo que en primera instancia el pedido viene por trámite de jubilación y la segunda parte que es motivo de salud. Parecería como un comentario más bien. Entonces, creería que primero se obtenga o se solicite un comprobante del inicio de la jubilación, creo que en ese caso ya no es necesario hurgar en su estado de salud. Y en segunda instancia, si es que no se tiene eso, entonces ahondar en lo que sería su salud. Eso es todo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor Pedro. Pero, no tiene todavía del Ministerio de Hacienda, solo tiene las documentaciones que solicitó su legajo en la Facultad de Derecho y aquí también solicitó su legajo. Todavía no está evaluada su carpeta en el Rectorado y de ahí va al Ministerio de Hacienda.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, yo recuerdo que con el caso del profesor Darío Brun, dimos como suficiente que haya presentado en la facultad, podemos verificar un poco eso.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor. Podemos verificar. Al Secretario si puede tomar nota para la verificación de cómo fue el procedimiento con el Prof. Darío Brun.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, correcto tomamos nota. Vamos hacer la consulta pertinente.

La Lic. VIVIAN FATECHA expresa, gracias profesora, justamente, quería consultar si en que instancia estaba su solicitud de jubilación. Pero, ya respondiste eso. A mí me toco ser estudiante del profesor, yo egresé en el año 2010. En ese entonces él ya tenía muchísima dificultad en cuanto a su salud. O sea le dificultaba muchísimo desarrollar clases y demás cosas. Creo que él va a tener una forma como demostrar eso, creo que se podría ayudar en ese sentido a él y también a los estudiantes. Porque no es nada sano que una persona que no pueda estar cumpliendo por la edad y su salud este realizando este tipo de actividades. Recuerdo que hace 10 años atrás ya estaba muy deteriorado. Pensé que ya se había jubilado por la edad que cuenta. Solamente, eso. Gracias.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, yo no le tuve como profesor, creo que estaba de permiso, tuvimos con otra profesora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, para ir cerrando el tema. Acá veo una nota del 26 de febrero 2021, donde le dirige al profesor Salas y donde dice "al señor Decano de esta prestigiosa casa de estudios que el pasado día 24/02/2021, se dio inicio, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el proceso de mi jubilación como docente universitario conjuntamente con la Facultad Politécnica. No sé, a mi me quedan algunas dudas, no quiero estar en la parte de que cometa injusticia, pero, tampoco privilegio a nadie. Entonces, verifiquemos bien antes de tomar una decisión, por favor.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, si profesor. Precisamente eso fue que él ya inició su jubilación en la Facultad de Derecho, pero, no en la Facultad Politécnica y eso estaba trabando para que le pueda salir la jubilación a la fecha de hoy. Por eso ahora cuando se comunicaron con él se tuvo toda la información y recién ahora él solicita su legajo de la Facultad Politécnica porque él creyó que era automático. Que al pedir en la Facultad de Derecho, también se le daba la jubilación en la Facultad Politécnica.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, Decana, muchas gracias. Yo quisiera decir una opinión basada, escuchándole a las graduadas y también por ciertas situaciones que se vienen dando con el plantel de los docentes, aquellos que ya tienen avanzada edad. Yo ahí pediría a la dirección de gestión de personas que ponga en práctica la política de retiro. Para que se pueda ir trabajando con este tipo de profesionales para que se vea alguna salida en estos casos señora Decana. Nada más que eso quería proponerle para ver que procedimientos seguir en estas situaciones. Muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor César. Vamos a tomar nota para poder ver el alcance de la solicitud.

La Prof. NILSA SOSA expresa, sobre el punto. Entiendo que cuando son funcionarios administrativos, funcionarios públicos a los 65 años automáticamente, el Ministerio de Hacienda procede a iniciar el trámite de jubilación. Pero, cuando se trata de la docencia, creo que no se aplica ese concepto y coincido con el Prof. Cabrera de ir conversando con los profesores de edad avanzada. Es una situación difícil, no todos quieren acogerse a la jubilación. Consideran que tratar ese tema con ellos es una forma de deshacerse cuando ellos consideran que ya no son útiles o que la Facultad tiene alguna intención de dejar de contar con su servicio por cuestiones vinculadas a la edad. Es un trabajo muy delicado, pero, que se tiene que hacer. Se tiene que iniciar la campaña concientización de la importancia de esa etapa de jubilación que empieza con el júbilo de la nueva etapa en esa edad mayor. Eso es todo.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, así mismo como dice la profesora Nilsa. No es una obligación para el docente. Es un derecho, entonces, uno puede ir hasta su muerte si quiere. Pero, totalmente, como mencionan es una cuestión muy difícil. Es difícil de abordar, yo me quiero jubilar en cinco años, pero, hay gente que quiere estar toda la vida.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, muchas gracias señora. Lo que yo considero también, es que acá hubo una falta de conocimiento, porque tengo entendido que cuando una se va a jubilar y está en varias unidades académicas, entonces en cada unidad académica uno tiene que ir gestionando. Hay que ver también una forma de informarle sobre eso. De repente no sabemos todo, o sea, todas las personas no manejamos esa información. Entonces, hablar con ellos, porque evidentemente ese es el problema que ocurrió con el profesor. De que él ya presentó en la Facultad de Derecho y pensó que automáticamente se le iba hacer las gestiones en las otras facultades. Ver también esa parte con nuestros compañeros para que ellos puedan





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

saber que tienen que hacer las gestiones en todas las unidades académicas que prestan sus servicios. Muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesora. La verdad es que hay que informar a los profesores que están en varias unidades académicas. Porque ya ocurrió, ya tenemos un precedente y entonces, estar atentos también con los profesores que ya están en edad de jubilación, así como vienen indicando la profesora Nilsa y el profesor Claudio. Entonces para ir cerrado con este tema del profesor, vamos a solicitar las demás informaciones en relación a su proceso o sea el estado de proceso de su carpeta en el rectorado, en la Facultad Politécnica o Hacienda. ¿Cómo creen conveniente señores consejeros?

La Prof. LORENZA ASCURRA responde, señora Decana. Para mí que podríamos solicitar en el Rectorado. Porque pienso que ahí ya nos pueden dar la información si ya pasó a Hacienda. Muchas gracias.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, yo quería insistir, creo que se había tomado la política de que una vez metido la solicitud de legajo en la Politécnica, dar como iniciado el proceso, refiriéndome de vuelta al caso del profesor Darío Brun. Si es que fue así, concederle el permiso por ese motivo. Esa es mi posición.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor Pedro. Si, vamos a ver de vuelta la información al pedido de la solicitud del profesor Darío Brun, para poder entonces informar en relación a ello. Si fue así entonces corresponde se realice de la misma manera.

La Prof. NILSA SOSA expresa, coincido con el profesor Pedro. Pero, también sería interesante que trabajen en forma más coordinada los directores de carreras con el director académico, porque entiendo que ahora la dirección de gestión de recursos humanos y talento humano recibe las resoluciones del Consejo Directivo. Pero quien conoce la operativa diaria de las carreras es la dirección de departamento, la dirección de carrera, la dirección académica y son siete años que viene con permiso el profesor. Entonces, tendría que ser una llamada de atención, para ir trabajando eso que estábamos hablando, de ir conversando con los docentes que ya están en una edad muy avanzada, con una situación de salud complicada, para no llegar a esta instancia. Siete años es mucho tiempo. Eso es todo. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias profesora. Vamos a tomar nota para reunirnos con la Directora de Gestión de Personas, el Director Académico y empezar a ver quiénes son los docentes que están en esta situación. A veces también el motivo por el cual no se quieren jubilar es debido al servicio de IPS. Al jubilarse la mayoría que desconocen el procedimiento se le corta el servicio de IPS y por la edad avanzada requieren del servicio, ya sea del familiar, del cónyuge o del mismo profesor.

La Prof. NILSA SOSA expresa, permiso a todos los compañeros. Yo entiendo eso. Pero, creo que también hay un trámite para continuar aportando, sería bueno que se socialice eso con los docentes. Pero igual, sigue siendo mucho siete años.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, demasiado diría yo. De cualquier manera ahí también abajo, van a leer ustedes que hay un mail enviado por el profesor. Son muchas resoluciones de nombramientos como profesor de la Escuela de Bibliotecología omitieron mi primer nombre y eso debe hacerse con un poder judicial, eso envió el 29 de setiembre, hace poco nomás. Significa que si va a entrar en una resolución judicial va a tardar mucho. A mí me preocupa un poco, o sea estoy de acuerdo con Pedro Céspedes, que si condiciona igual que Darío Brun, hay que darle. Pero, el problema es





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que él todavía no metió su solicitud según lo estamos viendo. Y segundo, hasta diciembre pide, pero para diciembre casi seguro no va a estar su proceso jubilatorio. Entonces, otra vez tendríamos que darle otro seis meses más. Y ahí entramos en cuestiones, para mí entraríamos en zona de privilegios o en una zona gris, que no me gusta mucho que digamos.

La DECANA Y PRESIDENTA consulta, profesor entonces aquí si ya inició su proceso de jubilación y también tiene un problema de salud. Porque por salud tiene derecho de solicitar permiso con goce de sueldo. Entonces como dice el Prof. Carlos, se solicita el historial de salud y en relación a eso se le otorga el permiso correspondiente, que es lo que estamos realizando con los demás profesores que tienen inconveniente de salud.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, eso podría ser una salida. Pero con la condición de que solicite su jubilación.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor. De hecho lo está haciendo hay algún inconveniente dentro del proceso de jubilación en Hacienda, por eso no está avanzando su proceso. Ahora como dice que esta su tema de nombre y después también los años de servicios no están encontrando. Pero, mientras tanto podríamos solicitarle que dé Mesa de Entrada o ingreso en Hacienda con todas sus documentaciones y su historial médico.

Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias Decana. Yo estoy de acuerdo también con eso. Ver todas las alternativas ya para el docente. Entonces, si ya tiene su historial médico entonces va a ser más factible darle por salud. O si ya tiene la cuestión de su jubilación, hacerlo bajo esa figura. Pero, tenemos que ver ambas posibilidades para poder otorgarle el permiso con goce de sueldo al profesor. Nada más que eso. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias profesor César. Entonces le solicitamos que nos remita. Si tiene el de inicio de jubilación de Hacienda o su historial médico para poder facilitarle el permiso. De hecho con esos inconvenientes todavía las documentaciones no salió del Rectorado. ¿Señores Consejeros?

El Prof. Claudio Barúa manifiesta, de acuerdo con eso, apoyan la Prof. Lorenza Ascurra, Prof. Nilza Sosa, Prof. Carlos López, Prof. Delia Villsanti, Lic. Vivian Fatecha, Lic. Ana Ayala.

⇒ El Consejo Directivo acuerda recabar mayores informaciones pertinentes del caso, para otorgar el permiso solicitado.

- 10.- Memorando DRI/119/2021 de la Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando EU/050/2021 del Coordinador de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual propone declarar actividad válida como Extensión Universitaria, las actividades desarrolladas dentro del marco del evento KavaCon Cybersecurity Conference 4^{ta} Edición, los días 18 al 22/10/2021.

El evento pretende contribuir al fortalecimiento del ecosistema de ciberseguridad del país y la región, acercando programas de capacitación y formación técnica a los actuales y futuros profesionales, posibilitando el acercamiento de las instituciones de educación superior, principalmente de las carreras TIC.

Las actividades desarrolladas por los estudiantes responden a la integridad como persona, debido a que trabajamos en forma transversal la formación integral de los mismos con la comunicación asertiva, liderazgo y trabajo en equipo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias señora Decana. Para mí es súper interesante el tema de Ciberseguridad, solamente, algunas consultas nada más. Resultado esperado dice, ¿Cómo vamos a medir las cuestiones de alta conciencia, fuente de conocimiento? ¿Cuál va ser el instrumento para medir eso? Eso nada más es mi consulta, me entra nada más una duda en esa parte y apoyo en la organización por parte de los estudiantes de la FP-UNA. ¿En qué porcentaje?, ¿cómo se va hacer? Estimo que en alguna parte estará explicitado. Nada más que eso lo que a mí me llamó la atención, pero en líneas generales súper bien, señora Decana. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor César. Y podemos solicitarle esas informaciones al Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales por su intermedio a la Coordinación de Extensión y pasantía. Cuáles van a ser los instrumentos de medición o solicitarle un informe después de la elaboración de la actividad.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de mí parte me gustaría ver ya antes Decana, así para poder darle ya un formalismo a este proyecto en sí y después las cuestiones de seguimiento y monitoreo que de seguro se va estar haciendo basado en la evaluación que está en la ficha que presentaron.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, y podemos solicitar profesor. Lo que sí tenemos que tratar hoy es el tema de la aprobación del programa y solicitarle el instrumento de evaluación o el procedimiento para la evaluación, pero declarar ya de interés por medio de una resolución, para que puedan estar trabajando en el proyecto de extensión.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de mi parte, aprobar y solicitar la información sobre el tema de los resultados, básicamente, sobre los instrumentos que van a estar utilizando para que sean medibles lo que están explicitando en el proyecto.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesor César. Entonces, señor Secretario, vamos a solicitar esa información y si todos están de acuerdo aprobamos por medio de una resolución de interés institucional el evento que se debe realizar, KavaCon 2021.

La Prof. NILSA SOSA menciona, profesora Silvia yo no entiendo. ¿El evento no se realizó ya?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, el evento tiene fecha del 18 al 22, que ya fue realizado, la solicitud está dentro. Este evento, profesora, ya fue confirmado con anterioridad a través de una nota en la cual ya estaba conformado que la Facultad iba a estar apoyando. Pero, para que sea considerado como hora de extensión, por la reglamentación, se debe presentar como un proyecto. Entonces, se le solicitó al coordinador del área de extensión para que elabore como un proyecto. El proyecto debe ser aprobado por el Consejo Directivo, para que sea validado.

La Prof. NILSA SOSA responde, yo entiendo eso, como tutora de extensión. Aplicando el nuevo reglamento. Nada más que me estaba confundiendo, porque el evento ya se realizó. Los estudiantes ya estuvieron trabajando en el apoyo logístico, creo que eso también tratamos. Es el mismo evento que estuvimos tratando en sesiones anteriores, creo que esta es la tercera vez que hablamos del mismo evento.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, no profesora. Este es otro. Solo que coincide que todos los eventos son del área de informática. Entonces, aprobamos el proyecto y solicitamos esas informaciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Manifiestan su acuerdo en aprobar la Prof. Lorenza Ascurra, el Prof. Claudio Barúa, la Lic. Vanessa Arce y la Lic. Ana Ayala.

⇒ El Consejo Directivo acuerda declarar de Interés Académico, la 4^{ta} Edición del KavaCon Cybersecurity Conference y reconocer como Horas de Extensión Universitaria las actividades realizadas por los estudiantes de la FP-UNA, en el marco del mencionado evento.

11.- Memorando DRI/120/2021 de la Dirección de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando EU/034/2021 del Coordinador de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual propone declarar actividad válida como Extensión Universitaria, las actividades a ser desarrolladas dentro del marco del evento MOBE 2021 5^a Edición, previsto para el 10/11/2021.

Las actividades a ser desarrolladas por los estudiantes responden a la integridad como persona, debido a que trabajamos en forma transversal la formación integral de los mismos con la comunicación asertiva, liderazgo y trabajo en equipo.

Los docentes participarán en la actividad respondiendo al servicio de la FP-UNA, en relación a roles del docente involucrado.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, de hecho que estoy muy de acuerdo con la feria MOBE. Entonces, no sé si valga la pena leer todo el texto es un poco largo. Yo mociono que se apruebe. Estoy de acuerdo con el proyecto. Es muy importante que nuestros alumnos vayan al exterior, vean otras cuestiones y con eso vengán después a exigir más cosas. No sé si los demás están de acuerdo, o no.

Expresan su acuerdo, la Prof. Lorenza Ascurra, la Lic. Ana Ayala, La Lic. Vivian Fatecha.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, evidentemente que es una actividad demasiado importante. Yo estoy de acuerdo con esa actividad. Pero, el proyecto me parece que tenemos que ir ajustando. En algunos casos me parece frases muy idealistas que tenemos que ir puliendo un poco. Y además, como estoy viendo que tiene seis objetivos específicos, también me gustaría ver cómo van a medir esos seis objetivos específicos que se colocaron en el proyecto. Nada más para que uno pueda llevar adelante el seguimiento y monitoreo de este tipo de actividades. Esa es una sugerencia que pongo a los compañeros y estoy de acuerdo con aprobar. Pero, me gustaría esos ajustes señora Decana. Gracias.

La Prof. NILSA SOSA menciona, coincido con el profesor Claudio y con el profesor César. Entiendo que se le otorgará horas de extensión a los voluntarios que participen, en el montaje, desarrollo de las actividades de MOBE. Esa es mi consulta y se les otorgará las horas de extensión.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, así mismo profesora. Van a estar participando en el Stand, informando sobre las movilidades que hay en los diferentes países y los requerimientos para obtener la movilidad tanto de docente, estudiante, funcionarios y graduados, cuando se refiere a los programas de postgrado.

La Prof. NILSA SOSA responde, excelente. Con relación al otro punto entiendo que también es para la logística. Porque, convengamos que el nuevo reglamento no permite por el hecho de participar como parte del auditorio. O sea que se otorgue hora de extensión sino en la logística.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde, así mismo profesora. Es parte de la logística, la presentación, o sea es todo un grupo trabajando dentro del proceso de la logística, la presentación ante el público de las actividades, porque no solamente tendrán en forma presencial sino también virtual para algunas embajadas que solicitaron realizar la promoción de la movilidad a través del enlace virtual que van a estar conectados desde su embajada.

La Prof. NILSA SOSA expresa, excelente. Como recomendación para el Departamento de Extensión y la gente que elabora los proyectos, acercar más a la realidad, porque está muy bien redactado. Pero, nos falta esa pequeña información para poder tener una idea general y de mi parte sin problema para aprobar.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesora. Vamos a pasar sus recomendaciones como la del profesor Cabrera y la tuya a la Coordinación de Extensión Universitaria.

⇒ El Consejo Directivo acuerda declarar válida las actividades a ser desarrolladas dentro del marco del evento Movilidad, Oportunidades, Becas y Experiencias - MOBE 2021 5ª Edición, como Horas de Extensión Universitaria, para estudiantes y profesores

12.- Memorando DA/934/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando LGH/045/2021 del Director de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Prof. Lic. Hugo Caballero, en el cual propone el Nombramiento como Profesor Visitante al Dr. ROMANO GINO SEGRADO PAVON C.I.C. 1.543.818.

El pedido se realiza basado en el Estatuto de la UNA, que establece en su Art. 127º, "Es docente visitante el invitado temporalmente por las unidades académicas para participar de actividades docentes en cursos de pregrado, carreras de grado o programas de postgrado, de investigación o de extensión. La designación deberá recaer en personas de reconocida competencia con título de grado o postgrado".

El Dr. Romano Gino Segrado Pavón es egresado de la Carrera Licenciatura en Hotelería de la FP-UNA, realizó estudios de posgrado en la Universidad Autónoma del Estado de México, obteniendo el título de Maestro en Estudios Turísticos y Doctor en Ciencias Ambientales, es Docente Investigador a tiempo completo de la Universidad Nacional de Quintana Roo y se encuentra actualmente en nuestro país usufructuando su año sabático.

La Dirección Académica recomienda el nombramiento como Profesor Visitante, al Dr. Romano Gino Segrado Pavón, en carácter Ad Honorem, para fines académicos, con antigüedad del 01/10/2021 al 12/08/2022.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, esta solicitud de la Dirección Académica, como ya vimos, de nombrar como Profesor Visitante al Dr. Romano Gino Segrado Pavón, en carácter de Ad Honorem, como fines académicos debido a todas las múltiples actividades que va a realizar en colaboración con la carrera. Entonces, creo conveniente aprobar dicha resolución dado que el docente viene para aportar de manera amplia en todo lo que es la formación y el fortalecimiento de la carrera y creo que la resolución sería poco. Más adelante, cuando culmina, deberíamos ver de hacer un acto de agradecimiento también al profesor por el gesto. Profesora Nilsa no sé si tiene algo que acotar, dado que es una carrera que usted conoce.

La Prof. NILSA SOSA expresa, es importante destacar que el profesor Romano Segrado ya estuvo colaborando con nosotros, a través del uso de internet, a distancia estuvo trabajando con nosotros en varios proyectos. Y justamente, aproveché esta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

situación en vista de que estamos próximos a la visita de los pares evaluadores, estamos en el marco de la transformación curricular, en las nuevas líneas de la investigación de la carrera. Entonces, sería muy importante para nosotros contar con su apoyo y para él también, dejar constancia de ese trabajo que está realizando con nosotros atendiendo su año sabático, y lo más importante es que va a ser Ad Honorem. Están todas las documentaciones de su unidad de origen, donde acredita su situación. Eso es todo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesora. Señores miembros del Consejo si están de acuerdo en aprobar.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de acuerdo con aprobar

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, de acuerdo también con aprobar. De hecho hice una pequeña búsqueda para saber un poco más del profesor. Me pareció muy interesante su área de investigación y lo mucho que nos va a ayudar seguramente, y tiene varias publicaciones. Entonces, totalmente de acuerdo, también con el agradecimiento posterior, considerando que su aporte va a ser Ad Honorem.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias. Entonces estamos todo de acuerdo en aprobar. Muchas gracias señores Consejeros.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, antes de pasar, perdón por la interrupción. Tendríamos que ver una manera, creo que él es paraguayo, si no me equivoco, pero, ver también cómo ayudarlo en algunas cosas. Tal vez necesite una oficina algunas de esas cosas, profesora Nilsa si podemos coordinar en algún momento para que se sienta un poco a gusto, trabajando gratis para nosotros.

La Prof. NILSA SOSA responde, sí él justamente, me indicó que no puede recibir ningún honorario por este trabajo ya que él está en su año sabático, es parte de la condición. Pero, vamos a hacer las consultas para ver un espacio, si es que así lo requiere. De hecho ya lo tenemos, estábamos atentos a la aprobación de esto para continuar. Porque nos han pedido algunas presentaciones en la cámara francesa. Entonces, estamos pendiente de esto para postularlo ahí, porque tiene mucha formación en lo que es Medio Ambiental, la capacidad de carga esa es la expresión. Estaremos viendo sin ningún problema profesor.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, muchas gracias profesora Nilsa, profesor Claudio.

⇒ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Profesor Visitante, Ad Honorem, al Dr. ROMANO GINO SEGRADO PAVON C.I.C. 1.543.818, con antigüedad del 01/10/2021 al 12/08/2022.

13.- Memorando DA/935/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando IEK/133/2021 del Director de la carrera Ingeniería en Electrónica, Prof. Ing. César Gustavo Duarte Fiorio, y la nota presentada por los estudiantes DIEGO MANUEL MALDONADO NUÑEZ C.I.C. 4.871.169 y CRISTIAN MARCELO VAZQUEZ FERNANDEZ C.I.C. 3.612.143, quienes solicitan Prórroga para la presentación del PROYECTO FINAL de GRADO, denominado "Introducción de mejoras a la fábrica de balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción".

El pedido cuenta con el parecer favorable de las citadas direcciones, para conceder una prórroga de 6 meses, hasta el 30/04/2022, a los estudiantes Diego Manuel





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Maldonado Núñez y Cristian Marcelo Vázquez Fernández, para la presentación del Proyecto Final de Grado, mencionado en el párrafo anterior.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo también con aprobar. Solo habría que avisarles que sí o sí deben terminar en este periodo. Ya llevan bastante tiempo y acá están alegando cuestiones laborales y personales. Mientras no se reciben están perdiendo plata. Había que avisarles eso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, sí profesor exactamente, ellos están realizando su trabajo final de grado. Y están bastante avanzados y con esos seis meses deberían terminar ya con la revisión del material impreso y la defensa y con una Carta de Compromiso en la cual se comprometen en terminar en ese periodo solicitado. Si están de acuerdo.

La Prof. Lorenza Ascurra expresa, yo estoy de acuerdo, señora, en aprobar. Apoyan la Lic. Vivian Fatecha, el Prof. Cesar Cabrera, el Prof. Pedro Céspedes, la Prof. Nilsa Sosa.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga hasta el 30/04/2022, para la presentación del Proyecto Final de Grado, denominado: "Introducción de mejoras a la fábrica de balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción", a los estudiantes DIEGO MANUEL MALDONADO NUÑEZ y CRISTIAN MARCELO VAZQUEZ FERNANDEZ.

14.- Asuntos Varios.

14.01 Memorando DA/0936/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de llamado a Concurso para Auxiliares de Enseñanza 2022, por Departamento y Área, basados en los requerimientos de los Departamentos de Enseñanza, según el siguiente detalle:

- Periodo de postulación: del martes 16/11/2021 al lunes 06/12/2021.
- Fecha límite de recepción de documentos: jueves 09/12/2021, 12:00 (mediodía)
- Cantidad de Plazas en concurso:

Departamento	Área	Cantidad de Plazas	Total
Ciencias Básicas	Matemáticas	17	26
	Física y Química	08	
	Ecología y Medio Ambiente - Sub Área Meteorología	01	
Electrónica-Electricidad	Electricidad	07	22
	Electrónica	07	
	Ingeniería Aplicada	08	
Gestión	Ciencias Sociales y del Comportamiento	02	20
	Administración, Comercio y Servicios	11	
	Tratamiento de la Información y Humanidades	07	
Informática	Algoritmos	13	33
	Sistemas de Comunicación Computacional	10	
	Ingeniería de Sistemas Informáticos	10	
TOTAL			101

La Prof. NILSA SOSA menciona, una consulta visto ahí que para meteorología vamos a pedir un auxiliar de Enseñanza. ¿Cuántos alumnos tiene esa carrera?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesora, vamos a solicitar esa información a la Dirección Académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. NILSA SOSA expresa, eso es por un lado. El Departamento de Gestión creo que es el que tiene mayor cantidad de docentes y es el que menos cantidad de auxiliar de enseñanza tiene. Entonces, consultaría si cual es la relación. Las aulas están cargadísimas en el Departamento de Gestión. Solamente esas dos consultas hago.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesora. Vamos a remitir su consulta a la Dirección Académica. El Departamento de Gestión es el que tiene mayor asignaturas homologas, comparado con los demás departamentos. Ahora si podemos solicitar esa información en relación a la cantidad de auxiliar solicitado y los criterios también.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias señora Decana. ¿Esta actividad pasa a la Comisión Especial de Concursos Académicos? O, ¿cuál es la Comisión que va a tratar este concurso? Porque este tiene un tratamiento especial.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor todo lo que es relacionado con el concurso pasa a la Comisión de Concursos.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, entonces, el profesor Pedro Céspedes va a recibir.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí, el profesor Pedro Céspedes, que es el presidente de dicha comisión. Entonces derivamos a la Comisión Especial de Concurso y también solicitamos las informaciones a la Dirección Académica.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de llamado a Concurso para Auxiliares de Enseñanza 2022, a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

14.02 Dictamen N° 38/2021 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, relativo a la modificación y/o actualización de las Resoluciones que reglamentan las cargas horarias laborales, para el análisis de los puntos detallados a continuación:

- Pedido de modificaciones y/o actualizaciones de las resoluciones que reglamentan las cargas horarias de los funcionarios, requerido por la Dirección de Gestión de Personas a través de los memos DGP/245/2021 y DGP-DCA/012/2021.
- Carga horaria mínima o máxima por día para los docentes técnicos que deben cumplir 30 horas semanales.
- Carga horaria mínima o máxima por día para los docentes investigadores I, II, III.
- En cuanto a las personas que tienen rubro salarial docente técnico de 30 horas semanales, pero cumplen funciones de docente técnico investigador, ¿es correcto asignarle una menor carga horaria?

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, perdón, si esto va a pasar a la Comisión, creo que se debe pasar directamente a la Comisión. O si vamos a tratar en Consejo, sí, corresponde leer todo, porque es un poco largo también. Entiendo que este había sido un pedido de la Comisión de Asuntos Administrativos, conjuntamente, con Reglamentaciones, el parecer jurídico.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, señor Secretario, podemos remitir a la Comisión Administrativa, como fue el que solicitó. A partir de ahí que la Comisión decida como va a establecer la socialización o el mecanismo de trabajo en relación al dictamen de la Asesoría Jurídica.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto. No sé si se podría, consulto a todos los compañeros, porque teníamos dos comisiones el trabajo de estudiar este documento, si se podría organizar una reunión entre todos. Que el Consejo se





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

constituya en una comisión de estudio, ya que el tema es de interés de varios estamentos. Entonces, consulto el parecer de los compañeros para realizarlo de esa manera. Atendiendo también que en la Comisión de Asuntos Administrativos y Asuntos Legales estamos la gran parte de los miembros. Eso es todo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesora Nilsa. Como en ambas comisiones la mayoría de los miembros están, se podría realizar una reunión, como usted dice, con todos los miembros del Consejo Directivo para poder tratar dicho tema que es discusión de hace mucho tiempo y por sobre todo también es algo muy sensible, que se tiene que ir cerrando, tomando decisiones institucionales al respecto.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias profesora Silvia. Solamente, para mencionar que era un tema donde se trató en ambas comisiones, tanto como la del Reglamento como la de Asuntos Académicos y como menciona la profesora Nilsa, básicamente, al fusionar ambas comisiones está el pleno del Consejo Directivo ahí. Entonces, que el pleno del Consejo Directivo entonces asuma un rol de Comisión para analizar este tema en particular. Apoyo la idea de la profesora Nilsa Sosa. Gracias.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo también apoyo eso. Pero que no sea en este momento. O sea tener el documento, leemos un poco más y constituírnos en comisión, pero en otra fecha.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor. Entonces derivamos a la Comisión Administrativa para que la profesora Nilsa pueda convocar a una reunión, para tratar exclusivamente este tema, con todos los avales documentales que se requiera. ¿Todos los demás miembros están de acuerdo?

Manifiestan estar de acuerdo la Lic. Ana Ayala, Prof. Lorenza Ascurra, el Prof. Claudio Barúa, el Prof. Pedro Céspedes y la Lic. Vanessa Arce.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el Dictamen de la Asesoría Jurídica, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

14.03 Dictamen N° 39/2021 de la Asesoría Jurídica, relativo al pedido de Permiso con Goce de Sueldo solicitado por el Ing. VÍCTOR DANIEL VÁZQUEZ PEREIRA C.I.C. N° 4.451.523, Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Electrónica-Electricidad.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, este es el dictamen de la Asesoría Jurídica que se solicitó, basado en el pedido del Auxiliar, Ing. Víctor Daniel Vázquez Pereira, Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Electrónica-Electricidad, y solicita permiso por primera vez. Entonces, se solicitó a la Asesoría Jurídica un dictamen en relación a dicha solicitud. Dejo al pleno del Consejo Directivo para la decisión del mismo.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo con el dictamen. El Auxiliar de Enseñanza se da por un año. En todo caso, el periodo o el permiso correspondería hasta fin de año, pero, como ciertamente, dice ahí no corresponde, no es un profesor escalafonado, ni siquiera Encargado de Cátedra. Entonces, estoy de acuerdo en que no corresponde el permiso solicitado.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, gracias Decana. Acompaño el dictamen de la Asesoría Jurídica sobre el tema. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, gracias profesor César. Señores Consejeros, alguna otra opinión, ¿estamos todos de acuerdo con el Dictamen de la Asesoría?





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, yo estoy de acuerdo que no corresponde el permiso. Estoy de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica.

Manifiesta también su acuerdo, la Prof. Lorenza Ascurra.

Lic. VIVIAN FATECHA expresa, estoy de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica. Además, ya existieron anteriormente, otros pedidos de otros auxiliares y siempre se le dice que no. Porque no corresponde, creo que tenemos que seguir siempre el mismo camino, si no corresponde y existe un documento que diga que no se puede dar.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias. Entonces, con respecto a este punto podemos avanzar. Responderle al Director Académico con el dictamen de la Asesoría Jurídica en relación a la solicitud de permiso.

⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar el Permiso con Goce de Sueldo solicitado por Ing. VÍCTOR DANIEL VÁZQUEZ PEREIRA, en carácter de Auxiliar de Enseñanza, por no corresponder

14.04 Memorando DP/50/2021 de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el que presenta la propuesta de modificación del Organigrama de la FP-UNA.

El Plan Estratégico Institucional de la FP-UNA establece como objetivo contar con una "Estructura Organizacional y Funcional Adecuada".

En los procesos de acreditación de varias carreras de la FP-UNA, se ha identificado la debilidad de que la facultad cuenta con un Organigrama aprobado, pero no con los organigramas de cada dirección.

Se ha realizado un análisis del funcionamiento actual de la facultad, referente a la estructura organizacional y se ha tenido como objetivo introducir mejoras y permitir que la estructura organizacional propuesta, exponga claramente las dependencias encargadas de realizar las funciones misionales de Formación, Investigación y Extensión.

La estructura propuesta respeta los elementos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

En el proceso de elaboración se ha realizado una revisión de la normativa vigente que pudiera afectar a la estructura organizacional, partiendo de las disposiciones del Estatuto de la UNA, los reglamentos pertinentes, así como leyes y decretos reglamentarios que rigen la función pública.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, gracias Decana. En honor al tiempo, no sé si es conveniente que el secretario del Consejo Directivo lea todo el documento. Entonces, ¿el procedimiento que vamos a seguir es aprobar o nuevamente el Consejo Directivo da tiempo a sus miembros para empaparse con esta propuesta y reunirse en comisión el pleno del Consejo Directivo para dar la aprobación o el debate sobre ese tema?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor, con relación al organigrama es lo que ya trabajamos con ustedes en la reunión del 14 y se hizo los ajustes de acuerdo a las recomendaciones en los nombres. Con relación al nombre de la Dirección de Extensión, con respecto al de servicio, las recomendaciones que usted dio con respecto al apoyo académico, las recomendaciones que estableció la profesora Nilsa y lo que estableció también el profesor Pedro. Se tomo todas las recomendaciones y eso es lo que se plasmó devuelta en el organigrama presentado. Si es que podemos mirar a grandes rasgos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA expresa, discúlpame señora Decana. En esa misma línea nomás me llama la atención el cambio del nombre de la Dirección de Aseguramiento que esa parte nosotros no tocamos. Pero, que se cambio y luego uno baja y ve que es Excelencia Institucional. Entonces ¿Cuál es? ¿Cómo se queda finalmente? Porque, si uno mira el cuerpo en sí, en el esqueleto aparece un nombre nuevo y cuando uno despliega el desglose aparece Excelencia Institucional.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, discúlpame profesor. Ahí no cambio el nombre, la dirección es de Excelencia de Calidad.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, ¿Dirección de Excelencia Institucional?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, Excelencia Institucional, perdón, si.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, entonces arriba en el cuerpo es lo que hay que cambiar. No sé luego porque apareció ese nombre. Porque ese nombre no se tenía.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor, hubo un error ahí. Cuando se estaba trabajando pero dentro del organigrama del desglose ya tiene el nombre que le corresponde. Vamos a estar cambiando.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, correcto. Si puedes informar sobre la división del acceso a la información pública y transparencia que es un proceso de comunicación. ¿Por qué va ahí?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, porque por ley tiene que depender de la máxima autoridad, profesor. Porque hay una Ley de la Transparencia en el cual se establece que el acceso a la información debe depender de la máxima autoridad.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, ya. Entonces esa área es la que va a llevar adelante, básicamente va a depender de la máxima autoridad. Pero, va a llevar adelante un proceso de la dirección de comunicación, por la esencia misma.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, va en el portal. De hecho, se trabaja de esa forma. El equipo está dentro del departamento de comunicación. Cuando hay alguna información que se solicita a la Institución, entonces, el encargado del acceso a la información pública se acerca y nos trae impreso quien, cuando y que solicitó. Entonces, se deriva a los departamentos correspondientes dependiendo de la información requerida y de vuelta se facilita al encargado para realizar la respuesta en la web, en relación a lo solicitado. Ese es el procedimiento que por ley debe depender de la máxima autoridad. Pero, trabaja en conjunto con la dirección de comunicación.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias Decana. Entonces ahí en el esqueleto principal es lo que se debe ajustar el nombre de Excelencia Institucional en lugar de evaluación de aseguramiento de calidad.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, exactamente, profesor. Ahí es donde se debe ajustar.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo sugiero que revisemos directamente, y de forma rápida, por si alguien encuentra alguna cuestión y aprobar el día de hoy. Es decir, miremos la estructura organizacional de manera un poco rápida, ya que son varias páginas y si no hay objeción, entonces, aprobar hoy.

La Prof. NILSA SOSA expresa, coincido, especialmente el documento ya estuvo disponible desde el viernes. Entonces, casi todos ya hemos mirado. Y como comentario





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

según entiendo hay un plazo para dar respuesta a las consultas que se hace a través de ese portal que tiene que ver con el acceso a la información y creo que hay multa económica si no se cumple ¿Es así señora Decana?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, así mismo es profesora. Hay un plazo de quince días hábiles para responder. Entonces, podemos ver de manera rápida el cuerpo del organigrama. Si todos están de acuerdo, como lo propuso el profesor Claudio y la profesora Nilsa.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, coincido con el profesor Claudio y la profesora Nilsa. He revisado y me doy por satisfecho por las recomendaciones que había hecho. Propongo que aprobemos el organigrama.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, gracias profesor Pedro, gracias Vanessa. ¿Otro miembro del Consejo que quiera dar alguna referencia?

La Lic. ANA AYALA menciona, de mi parte señora Decana, nuevamente, agradecer la participación y esta construcción en equipo. También revisé el documento y me parece que ya está ajustado. Hay que entender que estos procesos forman parte de la mejora continua. Seguramente, que de acá a dos o tres años se va a volver a revisar, porque las necesidades institucionales también cambian. Pero, de mi parte este organigrama presentado y trabajado en equipo en el Consejo Directivo está muy bien para la situación de ahora. De mi parte aprobado.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto. Una sugerencia, creo que ya lo había hecho, en privado señora Decana, era de la posibilidad, siguiendo la estructura del Rectorado, el ordenamiento territorial. O tener una división o departamento que nos ayude a gestionar nuestros espacios con mayor eficiencia. Esa era mi sugerencia y como también le había consultado en privado, entiendo que como he visto en el documento la división de salud, de bienestar, íntegramente, pasa a recursos humanos.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, así mismo profesora. La división territorial estaría dentro de la dirección de administración en lo que es servicios generales. Para ello necesitamos contar con una arquitecta que nos pueda ayudar de manera constante, porque tenemos dificultades no solamente en el ordenamiento estructural, sino también en las reparaciones y mantenimiento en toda nuestra infraestructura, de modo a que no se nos caiga de manera muy drástica y tener que levantarlo, con un costo mayor. Entonces necesitamos por lo menos una arquitecta o un arquitecto. Ahora estamos realizando las gestiones, donde las arquitectas, porque son dos la del rectorado, estarán colaborando con nosotros en la supervisión de la implementación de la estructura.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, gracias Decana. Y nada más, también apoyo el trabajo realizado y este documento, es un trabajo muy bien hecho. Que básicamente, se trabajo varios años, no es que solamente, ahora se estuvo haciendo. Sino que constantemente, se estuvo analizando toda la esencia de una Institución de Educación Superior más bien con la cuestión de proceso. Entonces, yo sugeriría que cuando salga la resolución poner énfasis a la palabra proceso, porque eso a nosotros ya nos sirve para las diferentes evaluaciones que nos hacen los organismos de control. Nada más que eso era mi petición al Secretario del Consejo Directivo. Muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias profesor. Entonces tomamos nota en hacer énfasis en relación a la aprobación de los procesos del organigrama.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo estuve revisando y de hecho también veo las sugerencias que había dado sobre dirección de tecnología que está aplicado y estoy de acuerdo. Lo que sí me queda una duda que mencionó la profesora Nilza. La división de salud recuerdo que pasó bajo la dirección de gestión de personas. Pero, había otra parte de bienestar institucional que iba hacia extensión, eso no estoy encontrando ¿o se quedó con otro nombre? Si me pueden aclarar por favor.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor, el que pasa a extensión universitaria como actividad, es solamente, la parte de deportes. Entonces, dentro de la Dirección de Extensión Universitaria se tiene la coordinación de extensión, ahí están lo que son de servicio a la comunidad, y lo que es arte, cultura y deporte.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, correcto. Exceptuado deporte, digamos que, todo el resto está dentro de lo que es la división de salud.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, así mismo es profesor.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, perfecto. De mi parte por lo menos aprobado.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, en esa parte, quiero intervenir señora Decana, si me permite.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, si profesor César.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, el tema de la sicopedagoga, tengo entendido que va ir en la parte de orientación y apoyo al docente y a la orientación y apoyo a los estudiantes bajo la dirección académica, así yo tengo entendido.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor. Estuvimos hablando, hicimos un estudio de campo en relación a cual es el servicio que ofrece la sicopedagoga. La sicopedagoga ofrece el servicio de consultorio y dentro de la dirección académica lo que se realiza cuando estamos hablando de educación, es la detección del inconveniente. O sea la detección del problema sicopedagógico, como lo vimos con el caso de la profesora Juana Uvaldina Martínez. Entonces, se detecta en la Dirección Académica y el tratamiento en sí, porque es un consultorio lo que se realiza acá, luego se deriva en la Dirección de Gestión de Personas en el área de salud, donde se va hacer el tratamiento. Esto, debido a que todo lo que se realiza en el área sicopedagógico está registrado por el Ministerio de Salud. Entonces, el proceso de consultorio no puede realizar la Dirección Académica. El servicio que da Bienestar Institucional es de tratamiento, de consultorio por eso es que no puede estar asociado a la Dirección Académica. La Dirección Académica va a realizar el diagnostico tanto de estudiante como del docente y de acuerdo al diagnostico se va derivar para los tratamientos de la consulta donde corresponda.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, correcto. Entonces, profesora Silvia, en esa coordinación de apoyo académico, ¿van a estar exclusivamente los profesionales del área Ciencias de la Educación?

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, entonces, si no hay más consulta. Queda aprobado nuestro Organigrama. Muchísimas gracias señores consejeros por el apoyo, por el trabajo, esto generó una reunión donde estuvimos cuatro horas, tratando el mismo tema con el Director de Planificación, Prof. Víctor Martínez, en relación a este trabajo y el acompañamiento y sobre todo por el apoyo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, excelente. Realmente, un buen trabajo de parte del profesor y la idea también, es agilizar muchas cosas y a partir de ahí creo que este organigrama va a servir bastante.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

14.05 Memorando CR/07/2021 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, MSc., con el cual remite el dictamen del estudio realizado a la propuesta del Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad.

El protocolo tiene como objetivo primordial iniciar un proceso institucional de eliminación de barreras académicas, con el fin de garantizar el ejercicio pleno al derecho a la educación integral, que oriente al estudiante con discapacidad unificando los criterios de atención que permitan la implementación de estrategias que garanticen su bienestar académico.

Las modificaciones y adaptaciones son necesarias y adecuadas, para garantizar a los estudiantes con discapacidad, el ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

La necesidad de ajustar la atención a todos los estudiantes sin discriminación alguna, cumpliendo así con la obligación de erradicar barreras

Los miembros de la comisión sugieren la aprobación del mencionado documento.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, el Prof. Claudio Barúa presidente de esta Comisión, tiene levantada la mano, creo que quiere aclarar en relación a este punto.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, solamente, mencionar que esos pedidos de los miembros de la Comisión, que se refiere ahí en la referencia. Quiero comentarles los cambios introducidos, para que vean que se aplicó. Y con eso estábamos todos de acuerdo. En el primer párrafo, en realidad, la referencia correspondía a Rodríguez, que se menciona después en la parte de bibliografía, las citas. En el segundo párrafo, decía OMS y la referencia corresponde a Jiménez et al, estos son varios actores. Esos son algunos de los cambios. Después se introdujo la definición donde la "i" es una inclusiva, que ahora mismo se llama Dirección de Innovación Social. Así como INTN no se había definido, y ya está también eso. Básicamente se introdujo los cambios solicitados, con lo cual queda el protocolo definido. Tengo que mencionar que en la reunión que estuvimos tratando el protocolo, prácticamente, estuvimos todos los miembros de la comisión. Así que no sé qué opinan los demás miembros.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de mi parte profesor Claudio, estoy satisfecho con las sugerencias que mencioné basado en la citación de los materiales informativos. Así que, nada más eso quería recalcar. Para mí que ya tenemos una disposición legal muy importante para el proceso de autoevaluación de las diferentes carreras de la Facultad Politécnica, con miras al proceso de la acreditación de las mismas. Nada más que eso. Gracias.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, perfecto. Donde dice que cuando se detecta un estudiante con problemas se derivará a la **UNA Inclusiva (UNA I)**, dependiente de la Dirección de Innovación Social, que es la instancia especializada de la UNA para la atención a personas con discapacidad. Otro breve cambio que se introdujo fue el siguiente, le quiero comentar también para que tengan en cuenta. Dice entre las pautas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

generales para la adecuación se encuentran la posibilidad de selección por parte del estudiante del contenido, decía, y el estudiante no puede elegir el contenido, por más discapacitado que sea. El elige la carrera y una vez que elige la carrera, el contenido ya es automático, por decirlo de alguna manera. Entonces, eliminamos esa parte. Solo quedo la parte del ritmo de consecución de los objetivos, que es inherente a su discapacidad y demás cosas, que es facilitación técnica y otros. Eso para tener en cuenta.

La Prof. NILSA SOSA menciona, solamente para reforzar lo que comentó el profesor Cabrera. Sería interesante que una vez que se tenga el número de la resolución de este documento, de inmediato se pase esta información a comunicación para que se suba en la página web y también se pase la información a las direcciones de carreras a todas las que están vinculados con admisión, grado y postgrado. Porque todos debemos conocer que ya contamos con este documento que es parte de lo que los indicadores evalúan en los procesos de acreditación.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, algo más sobre el punto. Fíjense justamente, lo que menciona la profesora Nilsa. En ese párrafo donde dice entre las pautas generales, así mismo, debe existir una formación adecuada del plantel docente y del personal de la facultad para atender los distintos casos de estudiantes con discapacidad. Es decir, nosotros como docentes tenemos que, por lo menos, estar enterado para saber qué hacer. Guiar a la dirección adecuada o al departamento adecuado para su registro y ver si dirigimos a la **UNA I**, o nos encargamos nosotros como Facultad.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, tengo dos cuestiones. Uno basado en lo que esta argumentando el profesor Claudio. Yo creo que la detección va a pasar en la dependencia de orientación y apoyo académico al estudiante. Esa dependencia va a remitir a la parte de la sicopedagoga y una vez que la sicopedagoga haga el estudio profundo y detectan que hay algo, entonces, ahí va a pasar a la **UNA I**, que usted está mencionando. Tengo entendido que ese más o menos va ser el flujograma de esta actividad profesor Claudio? Por otro lado, señor Secretario, viste que en las resoluciones suelen decir: Comunicar, copiar y archivar, no sería bueno también colocar también la cuestión de Publicar. Porque salen las resoluciones, ¿a quienes se les comunica? Se les comunica a las áreas afectadas y luego se publica en los medios de comunicación que dispone la Facultad. En esa parte, ¿qué opina al respecto el Secretario?

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, sí, de formula nosotros siempre ponemos, como usted dijo: Comunicar, copiar y archivar. Temas específicos se pueden agregar al articulado, publicar. A pesar de que nosotros publicamos de oficio en nuestro sitio del Consejo Directivo las resoluciones. Cuando nos referimos a Publicar hacemos en la parte de avisos. Temas de mucho interés y de relevancia como sería en este caso. Se puede agregar un artículo más y publicar en la página oficial de la Institución.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, de hecho así estamos procediendo últimamente. Publicamos las actas y publicamos las resoluciones y la Secretaría del Consejo Directivo, comunica de las resoluciones a las áreas afectadas. Creo que es la manera que se está procediendo hasta ahora.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, así mismo es profesor.

La Prof. NILSA SOSA expresa, entiendo que el área que va a funcionar en la Dirección Académica que tiene que detectar las necesidades de los estudiantes de grado,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

admisión y postgrado, van a tener acceso a esos documentos, a esos formularios que estamos utilizando en línea, donde se consulta si la persona tiene alguna discapacidad, y si requiere de alguna atención especial. Hace algunos años existía esa consulta, pero después llegábamos al primer día de clases y nos encontrábamos que un estudiante estaba cursando una asignatura que se desarrolla en el segundo piso, donde no hay rampa. Entonces, ir evitando esas situaciones, sería una de las primeras acciones. Eso es todo. Gracias

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, sí profesora, así mismo. Dentro del Manual de Funciones va a estar establecido, y dicho formulario tiene que ser utilizado en el área de la Dirección Académica, para poder dar soporte a las personas que requieran ayuda. Entonces, con el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales ya se toma las recomendaciones para hacer los cambios dentro del reglamento.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

14.06 Memorando DBI/192/2021 de la Dirección de Bienestar Institucional de la FP-UNA, con el cual remite el informe realizado por el Dr. Víctor Martínez Fretes Cardiólogo Reg. Prof. 4912, quien confirma que toda la patología (síndrome post Covid) descrita en la solicitud, es real y amerita tenerlo en cuenta para tomar una decisión al respecto.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, creo que este tema había entrado en la sesión anterior y habíamos enviado, justamente, para su verificación. Según veo, tiene todos los requisitos para aprobar su pedido. Entonces, sugiero también aprobar.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí, así mismo profesor. Se derivo a Bienestar Institucional para que puedan realizar la visita correspondiente y la verificación del mismo. Entonces, como ya lo dijiste profesor, está todo bien documentado, bien respaldado para poder aprobar dicha solicitud, salvo mejor parecer de los miembros del Consejo Directivo.

Expresan su acuerdo en aprobar el Prof. Cesar Cabrera, la Prof. Lorenza Ascurra, la Lic. Vivian Fatecha, la Prof. Delia Villasanti, La Prof. Nilsa Sosa.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, muchas gracias señores consejeros y señoras consejeras.

⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir el monto de Gs. 800.000 (guaraníes ochocientos mil), en concepto de cuotas del Primer Periodo Académico 2021 para el Segundo Periodo Académico 2021, del estudiante RICHARD SEBASTIÁN LEDESMA COLMAN.

14.07 Memorando DA/0938/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la nota presentada por la Prof. Lic. MARIA AUXILIADORA ARMOA SOSA en el cual solicita permiso por maternidad.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO aclara, este pedido entró al Consejo Directivo, por un tema específico, no precisamente por el permiso. El tema que corresponde es el reemplazo de la Prof. Lic. María Auxiliadora Armoa Sosa, como miembro de la Comisión Dictaminadora N° 22, del Concurso de Título, Méritos y Aptitudes 2020 de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, este pedido es para poder organizar de vuelta la Mesa Dictaminadora. El Director Académico ya da como referencia un nombre para poder completar la Mesa Examinadora. No sé si pasamos de vuelta a la Comisión del profesor Pedro o tomamos la sugerencia del Director Académico.

La Prof. NILSA SOSA expresa, profesora. Yo sugiero resolver ahora en el Consejo Directivo. Ya que estamos, según calendario próximo a la presentación de la Clase Magistral, entiendo.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, profesora. ¿En qué parte el profesor Felipe Uzabal propone a la reemplazante para integrar la Mesa Dictaminadora?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, en la nota profesor, en el primero donde solicita permiso por maternidad.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, creo que no está. Solamente es para la Mesa Examinadora y Auxiliares.

El Prof. CESAR CABRERA responde, para reemplazarle en el Primer y Segundo Examen Final, esta designada Sony, que es justamente la que está. Por eso a mí me llamó la atención porque Sony Rodríguez va a concursar ahora. Y dice como presidente de Mesa de Examen. Y contará con la colaboración de la Auxiliar Cinthia Ruiz Díaz. Pero, no menciona quien le va a reemplazar.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, es en relación a su examen.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, ¿para Presidente de Mesa puede ser sin escalafonar?

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí. Porque es Encargado de Cátedra que da la misma materia, es parte del Tribunal de Mesa. Porque hay el profesor presidente y después están los profesores correspondientes al Tribunal de Mesa.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, en ese caso tendríamos que solicitarle al Prof. Felipe Uzabal, que nos remita algunas sugerencias como reemplazante de la Prof. María Auxiliadora Armoa.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí profesor. Podemos solicitar y basado en su recomendación pasamos al grupo de whatsapp para su aprobación. Teniendo en cuenta que el concurso ya se inició y las clases magistrales ya están en puerta.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, estoy de acuerdo con eso.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona, y aprobamos la solicitud de las personas que van a conformar su Mesa Examinadora.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, profesora Silvia. ¿En ese caso no se va a volver a habilitar todo el Periodo de Tachas y Reclamos? Si por ahí hay alguno que le recusa otra vez a la nueva que va a integrar. Por ahí si se presenta, en el hipotético caso que pueda ocurrir.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, ahí tenemos que ver de vuelta en relación o hay que pedirle al profesor algo bien detallado para que eso no ocurra.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, exactamente. Eso es justamente, lo que quería solicitarle al Director Académico. Que vea todas las particularidades, ya que en su momento la Comisión Especial de Concursos Académicos generó los criterios de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

selección de las Mesas Dictaminadoras. Para que tengan en cuenta esos criterios y basado en eso ya puedan designar a la reemplazante de la Prof. María Auxiliadora Armoa Sosa.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, así mismo profesor. Todos esos requerimientos, señor Secretario, vamos a pasarle al Director Académico, entonces, considerando esos criterios, nos recomiende dentro del plantel docente quien estaría reemplazando a la profesora.

⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Dirección Académica a proponer candidato para reemplazar a la Prof. Lic. María Auxiliadora Armoa Sosa, en la Comisión Dictaminadora N° 22 del Concurso Docente 2020.

La DECANA Y PRESIDENTA consulta al Secretario ¿este es el último punto que tenemos en Asuntos Varios, o tenemos otro?

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO responde, por Secretaría ya no tenemos temas que tratar, señora Decana.

El Prof. CESAR CABRERA menciona. Yo con el tema del informe de la Dirección de Elearning de la Prof. Juana Uvaldina, todavía no recibí en la Comisión de Asuntos Académicos. Por eso todavía no nos reunimos, teniendo en cuenta que ella tiene su plan de trabajo hasta noviembre, entonces, por esa razón lo que vuelvo a insistir en ese tema, ¿Qué pasó con el informe de la Dirección de Elearning? con respecto al trabajo que viene realizando la Prof. Juana Uvaldina, para que la Comisión de Asuntos Académicos pueda analizar los informes y dictaminar al respecto, profesora Silvia.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, profesor. Se puede solicitar desde la Secretaría del Consejo Directivo que remita Elearning el informe en relación a la Prof. Juana Uvaldina. Para que le podamos remitir a la Comisión de Asuntos Académicos.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, así mismo profesora. Yo necesito que se me remita nomás ya a la Comisión de Asuntos Académicos para adelantar si es que se puede.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, vamos a solicitar el informe ni bien tengamos, para poder derivar a la Comisión. Normalmente, hacemos eso, ya derivamos a la Comisión para su estudio de modo que puedan traer todo ya el análisis para la siguiente sesión. ¿Algún otro tema que puedan tener?

La DECANA Y PRESIDENTA informa, para ir cerrando, antes que se vayan incorporando en el Consejo Directivo, en relación a los nuevos representantes estudiantiles, ellos estarían asumiendo a partir de la homologación del Consejo Superior, el miércoles tenemos reunión del Consejo Superior, en esta semana se tendría ya la homologación de los Representantes Estudiantiles. Tendríamos que hacer el reconocimiento a los representantes estudiantiles salientes y la bienvenida a los representantes estudiantiles entrantes. Para poder realizarlo en una Sesión Extraordinaria y considerando que esta semana iniciaron el segundo examen parcial hasta el 5 de noviembre. Entonces, el 8 de noviembre es nuestra siguiente sesión ordinaria, conversé con los chicos y los nuevos representantes estudiantiles solicitaron que sea el viernes 5 de noviembre a las 18:00 hs., formato presencial en el Aula Magna. Entonces para poder agendar. No antes porque el lunes 1 de noviembre tenemos la Colación 2019. Entonces, en esa semana sería un poco complicada realizar el evento de reconocimiento y bienvenida. Y la otra notificación que vinimos hablando





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

es para que ese día, sacarnos una foto institucional, donde todos los representantes del Consejo Directivo, de modo a que podamos estar unificados de sport elegante mínimamente, para poder sacarnos la foto grupal y la foto individual, para el reconocimiento dentro de la página web por cada representante de los estamentos del Consejo Directivo y todos los otros órganos de gobiernos. Entonces está hecha la invitación.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, yo quiero en nombre de mis compañeros, agradecer a todos los miembros del Consejo Directivo, a los Docentes, Graduados, a la Decana y al Vicedecano por el acompañamiento de estos años. Con la mayoría estuvimos trabajando en estos tres años. Fue mucho aprendizaje para los estudiantes. Estamos muy agradecidos por el acompañamiento que se nos dio como estudiantes. Como representantes estudiantiles, hicimos lo que era nuestro deber, de la mejor manera posible. De mi parte nada más. Muchas Gracias por todo este tiempo y nos vemos el 5 de noviembre para despedirnos oficialmente.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, muchas gracias Gabriela. Claro que vamos a extrañar los temas varios en las sesiones. De hecho muchas gracias a ustedes, puedo afirmar que la Facultad Politécnica tiene representantes estudiantiles muy correctos, muy críticos. Somos una de las pocas facultades que podemos tener un grupo de estudiantes bastante coherentes en sus opiniones, que permitió trabajar de manera armónica durante estos tres años del Consejo Directivo que trabajamos con ustedes y con los estudiantes que le precedieron, trabajamos dos años de manera armónica, siempre con los mismos ideales. El grupo de estudiantes de la Facultad Politécnica se caracteriza por eso, de trabajar de manera crítica y siempre bajo el respeto y con ideales bien definidos para el bien. No solo para su estamento, sino para toda la comunidad educativa.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, más que nada tengo un pedido especial de un graduado. No sé si estas al tanto profesora, él solicito el registro de su título de especialista en el Ministerio de Educación y no tiene todavía respuesta. Lo que él solicita, si es que se puede ver desde la Facultad es ver con el Rectorado, en qué estado se encuentra ese registro. Sería de su Curso de Especialización en TIC, énfasis en Ingeniería de Software de la cohorte 2018. El egresado es Iván Ríos, hace un año y un mes prácticamente si es que no es más, quedó retenido su título en el Rectorado porque no estaba habilitado por el CONES el Curso de Especialización, entonces, lo que él pide, otra vez, es si se puede ver o consultar en qué estado se encuentra porque ya pasó bastante tiempo y no tiene respuesta.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, sí Vanessa. Precisamente, en relación a este pedido, ya el joven solicitó a la Dirección de Postgrado, enviamos una nota de reiteración en relación a la habilitación de la especialización de este curso. De hecho en el CONES ya se envió para el catastro del mismo y necesitaban algunas documentaciones y todavía no nos facilitaron desde el Rectorado. Pero, nosotros desde la Facultad ya reiteramos el pedido del proceso y de la instancia en que se encuentra dicho proceso de habilitación del mencionado programa del curso.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, gracias profesora. Voy a volver a comentar la situación. De hecho que seguro ya le contestaron, de igual manera, él quería que por favor se haga de vuelta el pedido. Porque ya pasó bastante tiempo, nada más que por eso profesora.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, corresponde Vanessa. Estamos realizando los pedidos de reiteración. ¿Otro tema si tienen pendiente? Creo que ya no hay temas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY



varios, podemos ir cerrando. Muchas gracias a todos por poder acompañar la sesión de hoy y nos encontramos en la siguiente sesión y recordarles que el 1 de noviembre tenemos nuestro acto de colación de la promoción 2019 en la cúpula a las 18:00, le esperamos a todos para participar de dicho evento.

Siendo las 20:20 y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.